

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**11794** *Denuncia por España del Acuerdo entre los Estados participantes en la Brigada Multinacional de Fuerzas de Reserva de Despliegue rápido para operaciones de la ONU referente al Estatuto de sus fuerzas (SHIRBRIG), hecho en Copenhague el 13 de diciembre de 2001.*

Por Nota Verbal de 8 de julio de 2013 España ha denunciado el Acuerdo entre los Estados participantes en la Brigada Multinacional de Fuerzas de Reserva de Despliegue rápido para operaciones de la ONU referente al Estatuto de sus fuerzas (SHIRBRIG), hecho en Copenhague el 13 de diciembre de 2001, en vigor para España desde el 3 de febrero de 2006.

La denuncia surtirá efectos para España el 24 de septiembre de 2014, un año después de la recepción por el Gobierno de Dinamarca de la Nota Verbal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo IX del Acuerdo.

Madrid, 30 de octubre de 2013.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fabiola Gallego Caballero.